



Obras Sanitarias del Estado

Pliego de Condiciones Particulares

Licitación

OBJETO:

**Compra de un equipo compresor de aire de baja presión
(Soplante)**

PTLR - MELO - CERRO LARGO

Fecha de apertura: 5 de junio de 2020

Hora:15:00

1 - OBJETO DEL LLAMADO.

El objeto de la Licitación comprende la adquisición de un equipo compresor de aire de baja presión, "soplante" con destino la Planta de Tratamiento de Líquidos Residuales (PTLR) de la ciudad de Melo.

2 - PLAZO DE ENTREGA.

Se deberá indicar el plazo de entrega de los equipos ofrecidos, el que se requiere sea el más breve posible, de no indicarse se considerará 60 días.

Los plazos se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la Adjudicación.

3- LUGAR DE ENTREGA

El suministro deberá ser entregado e instalado en la planta de líquidos residuales de la ciudad de Melo.

4- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

Se deberá suministrar el soplante y todos los materiales necesarios para su instalación. Se realizará la instalación y posteriormente la puesta en marcha del equipo. OSE únicamente suministrará el variador de velocidad.

Asimismo se cotizara la realización de los cuatros primeros servicios de mantenimiento programados (incluyendo insumos).

5- ESPECIFICACIONES TECNICAS

5.1.- Características

Equipo robusto, eficiente, de bajo mantenimiento, para trabajar a la intemperie, en forma continua, con aislación sonora, que entregue un caudal de aire 100% libre de aceite.

Apto para trabajar con variador de frecuencia en un rango de 35Hz a 50HZ.

El equipo deberá entregar a 50Hz un caudal de aire igual o superior a 2000m³/h (en condiciones de entrada 20°C y 100kpa absoluta) contra una presión de descarga de 171kpa absoluta.

Será tipo tornillo. Para aire atmosférico, con filtro de aire y silenciador a la entrada. Estructura de base con silenciador integrado en el lado de alta presión. Válvula de retención integrada. Válvula de arranque sin carga. Conexión a la instalación mediante compensador.

Todo el conjunto montado sobre tacos de material elástico para minimizar la transmisión del ruido. El marco de la base tendrá ranuras para montacargas.

El circuito de aceite estará provisto de bomba, filtro y radiador.

Motor montado en fábrica, será para una tensión de 400V, 50Hz, TEFC (total enclosed, fan cooled), IP55, eficiencia IE3 o superior, apto para trabajar con variador de frecuencia (clase de aislación F o superior).

Se proveerá una cabina de aislación acústica. Un ventilador instalado en la salida, moverá el aire de refrigeración. Tendrá un sensor de temperatura que pare el soplante en caso de que la temperatura de la cabina sobrepase un límite establecido como seguro. Tendrá puertas para acceder a la máquina para tareas de mantenimiento.

El nivel máximo de ruido con la cabina silenciadora instalada será a un metro de 75 db (A) de acuerdo con la norma ISO 3744 o DIN 45635.

Tendrá indicador de presión del aire entregado (manómetro). Tendrá contador de horas de funcionamiento integrado.

5.2.- Repuestos a suministrar con el soplante

- 5 reposiciones para filtros de aire
- 5 filtros de aceite
- 1 carga completa del depósito de aceite del soplante y 20 litros de aceite lubricante para tareas de mantenimiento.
- En caso que el equipo ofrecido tenga transmisión por correas se suministrarán 5 juegos de correas.

5.3.- Instalación

El soplante deberá ser instalado por la empresa que lo suministre. Quien deberá contar con un taller autorizado por el fabricante del soplante suministrado, que con su experiencia y capacidad garanticen la buena instalación. No se podrá tercerizar la instalación del soplante. Si se podrá tercerizar las modificaciones que deban hacerse a la conexión con el manifold de OSE para que sea compatible con el equipo a suministrar.

El equipo deberá instalarse donde está instalado un soplante, que entrega un caudal similar y a la misma presión que el soplante que OSE está adquiriendo. Para esto de los cuatro soplantes originales de la planta de tratamiento de aguas residuales de Melo, OSE retirará uno de ellos y en ese lugar se instalará el nuevo soplante. Si fuera necesario, por un problema de dimensiones, OSE retirará dos soplantes.

El adjudicatario deberá indicar a OSE las modificaciones que se harán en la conexión con el manifold para permitir la instalación del equipo, ej. brida adecuada, diámetro de tubería de impulsión, terminales de los conductores, distancia relativa entre la base de apoyo y la tubería de impulsión, etc. Una vez que de OSE dé el visto bueno, a las modificaciones de la conexión al manifold, se procederá por parte de la empresa o la empresa tercerizada a realizarlas. Todas las modificaciones y ajustes que requiera el manifold se deberán hacer en acero inoxidable de igual o mejor calidad al existente.

El adjudicatario hará la puesta en funcionamiento del equipo suministrado en presencia de personal de OSE encargado de operarlo.

Dará una charla explicativa del funcionamiento del equipo y del mantenimiento del mismo, indicando por ejemplo: cuando hay que cambiar el aceite que lleva, lo mismo con los filtros, etc. Se indicará como se identifica que hay que hacer un ajuste al equipo, mostrar cómo se hace en el caso que corresponda al operador hacerlo. ¿Cómo detectar la necesidad de mantenimiento en el taller oficial? Tendrá en cuenta todos los aspectos involucrados con el mantenimiento. Mostrando en el mismo soplante los distintos elementos e indicadores. Dicha charla será dada en la planta y deberá estar dirigida para operadores que no necesariamente tienen conocimientos técnicos. Se dejarán manuales en español, de fácil lectura. Se indicará como contactar al taller oficial en caso de ser necesario. La charla será dirigida a unos ocho funcionarios de OSE designados por el ingeniero de área.

El equipo será apto para trabajar con un variador de frecuencia ya instalado suministrado por OSE. El existente actualmente es marca ABB modelo ACS 550 pero el equipo deberá poder operar con cualquier marca del mercado que se ajusten a su potencia. Al soplante llegan del variador de frecuencia cables de alimentación de potencia y no de control. El voltaje de alimentación es de 400Voltios. En el caso que la ubicación relativa de las bornera del motor del soplante a suministrar y los del soplante retirado por OSE hicieran que las terminales de los cables no llegaran a la bornera del motor del soplante suministrado, se sacará en los últimos metros el cable de su canalización, haciéndose una nueva cámara en un sitio adecuado, trabajo que la empresa adjudicataria podrá tercerizar.

6 - SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS COTIZADOS

La Jefatura Técnica de Cerro Largo designará una persona quien coordinará con la empresa adjudicataria la ejecución de los trabajos y tendrá a su cargo la supervisión y control de los mismos.

7 - INFORMACIÓN REQUERIDA

El oferente deberá proporcionar las curvas características del equipo, marca, procedencia, modelo, potencia nominal y demás datos técnicos. Es de vital importancia contar con la potencia consumida por el motor trabajando en el punto solicitado, dejando claro la eficiencia del conjunto motor-soplante.

8 - GARANTÍA

Los proponentes establecerán en sus ofertas el plazo de garantía de buen funcionamiento y conservación de los equipos cotizados, no pudiendo ser éste inferior a un (1) año. También deberán establecer el momento de inicio de dicho plazo. Esta garantía deberá cubrir el servicio técnico de mantenimiento con

provisión de repuestos por roturas o defectos de fabricación, para la totalidad de los componentes de la oferta y mano de obra.

Este servicio no podrá ser realizado por terceros. Dicha garantía cubrirá la totalidad de los componentes del equipo no admitiéndose ninguna clase de excepción.

Los oferentes indicarán claramente cuáles son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que posteriormente a la licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

Esta garantía deberá cubrir los riesgos de mal funcionamiento como consecuencia de desperfectos provenientes de fabricación, montaje, transporte, diseño inadecuado, etc., obligándose el adjudicatario a su exclusivo costo, al reemplazo del elemento defectuoso o de la unidad completa en el caso de deficiencias graves. Cubrirá también todas las situaciones de mal funcionamiento provenientes de fallas en los distintos elementos del equipo con la única excepción de las debidas a la utilización inadecuada, extremo que se considerará que se ha producido siempre que la Administración a su juicio lo considere demostrado por el adjudicatario.

En caso de ser exigidas operaciones de mantenimiento preventivo, se deberán detallar los intervalos de tiempo recomendados (expresados en horas de funcionamiento), los procedimientos a emplear para cada componente así como el tiempo de paradas necesarios para la ejecución de los trabajos.

Los servicios de reparación se deberán realizar preferentemente en el lugar de ubicación del equipo. Deberá especificarse el mantenimiento necesario para el correcto funcionamiento del equipo, como asimismo el costo del servicio de mantenimiento con sus insumos.

En caso de efectuarse reparaciones o sustituciones de piezas como consecuencia de defectos de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de la misma se incrementará en el número de días que ocuparon esas reparaciones. A tal efecto, se computarán los días transcurridos entre la reclamación por escrito a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.

Para un adecuado control de la garantía, el equipo entregado deberá contar con un número de serie que lo identifique en forma clara y permanente, el cual deberá coincidir con el detallado en remito que acompañe la entrega de la compra.

Se suministrarán además dos juegos de manuales de mantenimiento con instrucción de operación, limitaciones, mantenimiento periódico, instrucciones de montaje y desarme, herramientas necesarias, etc. Dicha documentación vendrá acompañada de un plano del conjunto y un corte detallado con su correspondiente lista de piezas.

9 - PROPUESTA BÁSICA, ALTERNATIVAS O VARIANTES

Será obligatorio la presentación de la oferta básica.

Se aceptará la presentación de alternativas y/o variantes quedando a criterio de la Administración su aceptación o no. .

10- FORMA DE COTIZAR

La cotización se realizará de la siguiente forma:

- Precio unitario del equipo: Precio en plaza, en dólares estadounidenses o pesos uruguayos, comprendiendo la entrega de la mercadería en destino indicado en el presente pliego, prontos para entrar en funcionamiento y libre de todo otro gasto. Los impuestos deberán detallarse por separado, en caso de que así no se haga, se entenderá que los mismos se encuentran incluidos en el precio cotizado.
- Precio de la instalación: Precio en pesos uruguayos de la instalación y puesta en marcha del equipo. Incluirá todos los insumos y mano de obra para tal fin. En caso que corresponda abonar impuestos, los mismos deberán detallarse por separado; en caso que no se realice de esta manera se entenderá que los mismos están incluidos en el precio.

- Precio repuestos: Se cotizarán los repuestos solicitados, precio en plaza, en dólares estadounidenses o pesos uruguayos, comprendiendo la entrega de la mercadería en destino indicado en el presente pliego.
- Precio mantenimientos programados: Se cotizaran los 4 primeros mantenimientos requeridos por el equipo incluyendo los insumos necesarios. Estos mantenimientos deberán estar indicados en las recomendaciones del fabricante.

Los precios de las ofertas en moneda nacional deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

11- DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 120 días a partir de la apertura de la Licitación. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

12- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse en la Oficina Técnica Departamental de Cerro Largo, Calle Virrey Pedro de Melo S/N (Predio Usina Potabilizadora de Melo); o por Correo electrónico: esorribas@ose.com.uy y mvidal@ose.com.uy (deben dirigirse A LAS DOS DIRECCIONES). Las mismas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas. No se tendrán en cuenta las ofertas recibidas después del día y hora fijadas a esos efectos.

13- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) en estado activo, conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013

Adicionalmente para que las ofertas sean admisibles, además de que los equipos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas, la empresa deberá acreditar experiencia y disponibilidad de taller.

Experiencia

El oferente deberá acreditar:

- 10 años de experiencia en el mercado,
- tener una antigüedad mayor a 5 años como representantes de la marca ofertada
- tener más de 4 equipos similares (compresor de aire de baja presión) vendidos en los últimos 5 años.

A tales efectos deberá obligatoriamente presentar documentos comprobables que avalen el cumplimiento de lo solicitado.

Taller Oficial

El oferente deberá acreditar que dispone de taller oficial habilitado por la marca ofertada. A tales efectos presentará una declaración de la firma oferente que dispone de un taller capacitado para el servicio de los elementos ofertados y que se obliga a mantener un stock adecuado y suficiente de los repuestos usuales. Se presentará una constancia de la marca indicando que el taller está habilitado por la misma. Se indicará dirección a efectos de realizar una visita en caso de requerirse.

Equipo ofertado

Se deberá presentar toda la documentación que permita verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados. Asimismo será obligatorio la presentación de las curvas de funcionamiento del equipo y en particular el consumo de energía del conjunto motor-compresor en el punto de funcionamiento solicitado

14- PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En el día y hora fijados para la recepción se abrirán en acto público, los sobres con las mismas en presencia de los oferentes que asistan.

Una vez realizada la apertura de las propuestas no se admitirá que los proponentes presenten ningún tipo de aclaraciones o modificaciones a lo propuesto. Solamente la Administración podrá solicitar las aclaraciones que a su exclusivo juicio estime necesario formular.

Se compararán todas las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos de admisibilidad. Para la comparación se tendrá en cuenta el precio cotizado y el consumo de energía en el punto de funcionamiento solicitado.

Se considerará para la adjudicación el monto comparativo resultante de considerar los precios unitarios cotizados más el costo de consumo de energía del equipo trabajando de forma continua 24 horas durante 2 años en el punto de funcionamiento solicitado.

15- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (treinta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

ANEXO I - FORMULARIO DE OFERTA

Melo ____ de _____ de ____.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

LICITACIÓN	
-------------------	--

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL
DOMICILIO	NUMERO	TELÉFONO	FAX Y CORREO ELECTRÓNICO

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rige la Licitación N° _____ y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza en moneda nacional.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: ----- (Números) ____ ----- (Letras)
(Dicho monto coincide con el "Precio total de la Oferta," de la Planilla de Comparación del Anexo II del P.C.P.)

PLAZO : Según lo establecido en el presente Pliego.

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en el P.C.P.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s

